

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26170-OC

Providencia, 12-01-2016

Señor(es): CENTRO DE EXTENSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DOMINGO SANTA CRUZ DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección: VICUÑA MACKENNA 79, OFICINA 201, SANTIAGO

R.U.T.: 60.910.000-1

Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)

Código Presupuestario: 2-81-37-57-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 12-01-2016

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez N° 1947 Providencia

Fecha de despacho: 12-01-2016

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|---|---------------|---|
| 1 | DIFERENCIA COSTO EMPRESA CURSO N°4 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA ABORDAR LA EDUCACIÓN BIOCÉNTRICA EN EL AULA, 1 FUNCIONARIO DEL ALESSANDRI. JORNADAS DE ACTUALIZACIONES PARA PROFESORES. | 95000.00 | 95.000 |
| <p>Son: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS.- REQUERIMIENTO N° 3926-SERV FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p> | | | <p>Neto: 95.000 Exento-de IVA =====</p> |
| | | | TOTAL: 95.000.- |

(IMA)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones
Jefe Depto. Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación , vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947 , Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme